

## FEDERACIÓN NAVARRA DE ESPELEOLOGÍA ALTA DE GRUPO DE INDEPENDIENTES TEMPORADA 2024

<b>Nombre representante grupo</b>	
<b>Apellidos representante grupo</b>	
<b>NIF representante grupo</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Código Postal</b>	
<b>Localidad</b>	
<b>Teléfono móvil</b>	
<b>E-mail</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Móvil persona de contacto</b>	
<b>Mail persona de contacto</b>	

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI .....,  
como representante y gestor de las licencias federativas 2024 de un grupo de deportistas  
independientes a través del portal de tramitación on-line de la Federación Navarra de Espeleología  
(<https://fnespeleo.licenciasdeportivas.com/>), certifica:

- 1) Que ha recibido toda la información de compromisos estatutarios y normativos, así como de tratamiento de datos personales y protección de datos que le afectan. A tal efecto, completará y firmará el “Anexo de Condiciones de Alta de Grupo Independientes”.
- 2) Que acepta que es el responsable de recabar toda la documentación referente a la tramitación de las licencias federativas de las personas a las que representa, así como los consentimientos de los deportistas y/o técnicos (y/o sus representantes legales caso de ser menores o así se requiera por otras razones legales) que son utilizadas para la gestión de la participación de sus socios en las diferentes actividades deportivas. El representante firmará el correspondiente contrato de encargado de tratamiento con la Federación, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 28 RGPD.
- 3) Que se encontrarán en su poder todas las solicitudes de licencias que se tramiten durante la temporada en curso, firmadas por los deportistas (o sus representantes legales) o técnicos, en las que los solicitantes (o sus representantes legales) son informados de los compromisos estatutarios y normativos, así como de tratamiento de datos personales y protección de datos que les afectan como federados. Mediante la firma del mencionado documento, el solicitante (o su representante legal) aceptará los compromisos estatutarios y normativos y autorizará la cesión de datos e imágenes para, al menos, el cumplimiento de las finalidades básicas de la Federación, todo ello de acuerdo al “Anexo de Condiciones de Licencia Federativa”.
- 4) Que se encontrarán en su posesión los certificados negativos de delitos sexuales actualizados a la presente temporada de todos aquellos técnicos, delegados etc del Grupo que tengan contactos con menores.

Y para que así conste, se firma el presente documento, en ..... a fecha .....

Firma del representante del Grupo de Independientes

## FEDERACION NAVARRA DE ESPELEOLOGÍA ANEXO DE CONDICIONES - ALTA DE GRUPO DE INDEPENDIENTES

A continuación, se informa al representante de Grupo de Independientes del tratamiento de datos personales que lleva a cabo la FEDERACIÓN NAVARRA DE ESPELEOLOGÍA en los casos que exige Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (UE 2016/679), y del compromiso estatutario que asumen al formar parte de la misma.

### INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos de lo siguiente:

RGPD	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Responsable del tratamiento	FEDERACIÓN NAVARRA DE ESPELEOLOGÍA	FEDERACIÓN NAVARRA DE ESPELEOLOGÍA CIF: Q3118658H Teléfono: 948 593607 correo electrónico: <a href="mailto:fnespeleo@gmail.com">fnespeleo@gmail.com</a> Dirección: Pabellón Navarra Arena / Plaza Aizagerria, 1 (31006 Pamplona).
Delegado de Protección de Datos	El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales de los interesados y se encarga del cumplimiento de la normativa de protección de datos.	Podrás contactar con el Delegado de Protección de Datos de tu Federación en la siguiente dirección: <a href="mailto:dpdfederaciones@norlet.net">dpdfederaciones@norlet.net</a> Conforme a lo dispuesto en el art. 37.1 LOPDGDD puedes acudir al Delegado de Protección de Datos con carácter previo a la presentación de una reclamación contra tu Federación ante la Agencia Española de Protección de Datos, comunicándote el Delegado la decisión que se hubiera adoptado en relación a tu reclamación en el plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la reclamación.
¿Para qué tratamos los datos que usted nos facilita?	Competencias federativas (Finalidad Básica)	Realización por delegación de todas aquellas funciones públicas, defensa y promoción del deporte federado en el ámbito autonómico y estatal atribuidas a las Federaciones deportivas por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, La Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del deporte de navarra y los Estatutos federativos.
	Tramitación de la licencia Federativa (Finalidad Básica)	- Gestionar y Tramitar la solicitud de federado y documentos que acompañan a la solicitud. - Gestión y contratación de los seguros federativos necesarios para el trámite de la licencia federativa. Gestión de partes de accidentes deportivos. - Emitir la licencia federativa.
	Gestión administrativa (Finalidad Básica)	-Emisión, gestión y cobro de recibos derivados de la renovación de licencia y de otros servicios adicionales que se le puedan prestar al federado. - Elaboración de los estados contables y control bancario - Gestión de impagos. - Pago de subvenciones y premios. - Convocatoria de Asambleas y Juntas. -Mantenimiento de la base de datos de federados. - Elaboración y envío a federados de circulares informativas relativas a las competencias de las Federaciones.
	Promoción del deporte (Finalidad Básica)	-Organización de competiciones y eventos deportivos -Convocatoria y difusión tanto de las propias competiciones federativas, como de otras del ámbito estatal organizadas por la Federación Nacional o por otras federaciones de ámbito autonómico. -Tramitación de las solicitudes de inscripción en competiciones. -Publicación de participantes y resultados de campeonatos, competiciones y torneos en la página web. -Publicación de las imágenes de los participantes en campeonatos, competiciones y torneos siempre respetando los términos de la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Este uso no dará lugar a contraprestación alguna para el interesado. -Organización y difusión de eventos de promoción



	Finalidades adicionales	-Envío de noticias y comunicaciones promocionales por medios postales y electrónicos. <input type="checkbox"/> Autorizo su envío. -Envío de promociones sobre patrocinadores, colaboradores y asociados de la Federación. <input type="checkbox"/> Autorizo su envío. -Cesión de la imagen para difusión de eventos no organizados directamente por la Federación, por ejemplo torneos de clubes, entrenamientos, cursos, jornadas deportivas <input type="checkbox"/> Autorizo la cesión.
Legitimación para el tratamiento	Base Jurídica para el tratamiento	La propia relación contractual al realizar las altas como federados ( <b>artículo 6.1.b del RGPD</b> ). El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ( <b>artículo 6.1.c del RGPD</b> ) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. ( <b>artículo 6.1.e del RGPD</b> ) El consentimiento que Ud. nos presta al rellenar formularios de inscripción (cursos, jornadas, eventos deportivos, etc.) ( <b>artículo 6.1.a del RGPD</b> .)
¿Qué entendemos por categorías especiales de datos?	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Opiniones políticas.</li><li>➤ Afiliación Sindical</li><li>➤ Convicciones religiosas.</li><li>➤ Convicciones filosóficas.</li><li>➤ Origen racial o étnico.</li><li>➤ Datos relativos a la salud.</li><li>➤ Vida Sexual.</li><li>➤ Dato genético.</li><li>➤ Dato biométrico.</li></ul>	Expresamente se le advierte de que, conforme establece el artículo 16 de la Constitución española, no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Tratamos datos de salud en el caso de menores que se inscriben a competiciones deportivas de forma accesoria por si precisase de alguna atención especial, en base ( <b>artículo 6.1.d del RGPD</b> ) En base a Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado que establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores, tratamos datos relativos a este certificado, de los monitores que tutelan y acompañan a los menores que forman parte de la selección navarra de deportistas o participan en actividades organizadas por la Federación.
Menores y Personas con Discapacidad	Tratamiento de datos de menores de 14 años y Personas con discapacidad	Por ser colectivos que merecen especial protección en el ámbito de la protección de datos, se subraya para estos casos la necesaria la autorización de quienes ostenten la patria potestad o la tutoría legal. Cuando los datos de los menores de edad de 14 años y/o personas con discapacidad sean facilitados por el representante del Grupo de Independientes, éste se compromete a obtener el consentimiento expreso del padre/madre o representante legal del menor o persona con discapacidad para el tratamiento de sus datos e imágenes.
¿Cuándo comunicaremos sus datos a terceros?	Cesiones de datos previstas	-En el desarrollo de sus actividades la Federación podrá ceder, comunicar y/o compartir datos con otras federaciones, clubs y asociaciones, tanto a nivel nacional, como autonómico e internacional. - Según por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, La Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del deporte de navarra y los Estatutos federativos, cederemos datos a FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA. - Instituto Navarro de Deporte - Compañías de Seguros con la que contrate la Federación, para conocer el nombre concreto el deportista se puede dirigir a <a href="mailto:fnespeleo@gmail.com">fnespeleo@gmail.com</a> - Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, en caso de que se inicie un expediente contra el federado. - Organizadores de Competiciones y Campeonatos, con el objeto de gestionar la solicitud del federado de participar en las mismas.
¿Cuánto tiempo conservaremos su información?	Plazo de conservación de los datos	-Los datos se conservarán mientras su licencia federativa se encuentre en vigor. - En caso de baja, los datos se conservarán durante los plazos legales que sean de aplicación a efectos de prescripción de responsabilidades.
¿Qué derechos le reconoce la normativa de protección de datos?	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, información y el de no ser objeto de decisiones individualizadas	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, información y el de no ser objeto de decisiones individualizadas dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de documento identificativo, a la Federación Navarra de Espeleología, en Pabellón Navarra Arena / Plaza Aizagerria, 1 (31006 Pamplona), o por correo electrónico ante el DPD, a <a href="mailto:dpdfederaciones@norlet.net">dpdfederaciones@norlet.net</a> Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: <a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a> ).



## COMPROMISOS ESTATUTARIOS Y NORMATIVOS

El Grupo de Independientes debe someterse a las normas de la Federación Navarra de Espeleología y de la Federación Española de Espeleología, y debe cumplir sus Estatutos, Reglamentos y cualquier otra norma que regule en el ámbito nacional e internacional la modalidad de Espeleología.

En el Grupo de Independientes se conoce y se ha informado a sus deportistas y técnicos de la necesidad de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que les incapacite para la práctica la modalidad de Espeleología (u otras especialidades aseguradas) habiéndose sometido para ello, y por su cuenta, a las pruebas médicas necesarias. Asimismo, en el Grupo de Independientes se conoce y se ha informado a sus deportistas y técnicos de la obligatoriedad de cumplir con los protocolos establecidos en caso de accidente deportivo (acudir a los centros concertados, gestionar el parte correspondiente...), siendo de su responsabilidad las consecuencias del incumplimiento de los mismos.

## ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIONES (OBLIGATORIO MARCAR CASILLA)

Acepta compromisos estatutarios y normativos

Firma del Representante del Grupo de Independientes: .....

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_